Cuernavaca, Mor., a 06 de diciembre de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS 2018 - 2024
HORA: 14:41 hrs
FOLIO: 002491
06 DIC 2022
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
RECIBIDO

EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN
Director General de Procesos para la Adjudicación
de Contratos de la Secretaría de Administración
P R E S E N T E

76
DAS

Asunto: Solicitud de contratación de servicio.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; y en los Artículos 9 fracción XVII y 20 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, atentamente le solicito se lleve a cabo la contratación del **Servicio de Impresión de Material Informativo** para la Dirección General de la Comisión Estatal de Biodiversidad mediante el proyecto **130038** denominado ***"Difusión de la Biodiversidad de Morelos 2022".***

Para tal efecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

a) **Partida Presupuestal:** 3364 – Servicios de impresión y elaboración de material informativo.

b) **Suficiencia Presupuestal Global:** Oficio número SH/CPP/DGPGP/0427-GH/2022 emitido por el L.C. José Gerardo López Huérfano Coordinador de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

c) **Suficiencia Específica:** Oficios número SH/CPP/DGPGP/2857-GH/2022 emitido por el L.C. José Gerardo López Huérfano Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

Para tal fin hago de su conocimiento que se cuenta con suficiencia presupuestal específica por un importe de $122,503.66 (Ciento veintidós mil quinientos tres pesos 66/100 M. N.) Con cargo a Recursos Fiscales 2022 Ingresos Propios, mediante la partida 3364 "Servicios de impresión y elaboración de material informativo".

Así mismo, anexo al presente se servirá encontrar:

a) Formato original de Solicitud de Contratación de Servicios.

b) Copia fotostática de oficio número SH/CPP/DGPGP/0427-GH/2022 Suficiencia Global.

c) Copia fotostática de oficios número SH/CPP/DGPGP/2857-GH/2022 Suficiencia Específica.

d) Formato original de Solicitud de Estudio de Mercado firmado.

e) Anexo Técnico original firmado.

f) Informe del resultado del Estudio de Mercado no. EMS 10-127-2022 "Servicio de Impresión de Material Informativo para la Secretaría de Desarrollo Sustentable"

g) Impresión de pantalla SIGEF.

h) Copia fotostática de oficio número SH/CPP/DGPGP/2339-GH/2022 Autorización de la Secretaría de Hacienda emitido por el L.C. José Gerardo López Huérfano Coordinador de Programación y Presupuesto, en referencia a la facción II del artículo 5 del Decreto por el que se establecen las medidas extraordinarias de racionalidad y austeridad en la Administración Pública Estatal que permitirán hacer frente a la atención de la contingencia sanitaria en el Estado de Morelos.

i) Copia fotostática de oficio número SA/518/2022 Autorización de la Secretaría de Administración emitido por la C. Sandra Anaya Villegas Secretaria de Administración, en referencia a la facción II del artículo 5 del Decreto por el que se establecen las medidas extraordinarias de racionalidad y austeridad en la Administración Pública Estatal que permitirán hacer frente a la atención de la contingencia sanitaria en el Estado de Morelos.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. FRANCISCO ALBERTO MARMOLEJO PLASCENCIA
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente/Minutario

Autorizó	Lic. Francisco Alberto Marmolejo Plascencia	
Revisó	L.A. Rubí Astrid Rendón de Anda	
Elaboró	L.A. Elizabeth Delgado Hernández	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
04 OCT 2022
No. DE EXPEDIENTE: 2366 HORA: 12:36
No. DE FOLIO: 1
NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Daniel
RECIBIDO

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto:	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
Oficio Núm.:	SH/CPP/DGPGP/2339-GH/2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Cuernavaca, Mor., 26 de septiembre de 2022

LIC. FRANCISCO ALBERTO MARMOLEJO PLASCENCIA
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
P R E S E N T E

Asunto: Atención al oficio número **SDS/DGPGA/1157/2022**

Con fundamento en los artículos 4, fracción II; 5, fracción I; 11, 13, fracciones II, XVIII, XX y XXVIII, 14, todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; así como en atención a su oficio número **SDS/DGPGA/1157/2022**, de fecha 20 de septiembre del año en curso y con relación a su solicitud de autorización para los procesos de adquisiciones y contrataciones de servicios de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, con cargo al proyecto 130038 denominado "6-A AF - Difusión de la Biodiversidad de Morelos 2022".

En atención a la **fracción II del artículo 5** del "Decreto por el que se establecen las medidas extraordinarias de racionalidad y austeridad en la Administración pública estatal que permitirán hacer frente a la atención de la contingencia sanitaria en el estado de Morelos", la cual menciona que respecto a los conceptos contemplados en los capítulos 2000 al 5000 se deberán tomar las medidas pertinentes para reducir el ejercicio del gasto al mínimo indispensable, y solo se aceptarán gastos por estos conceptos cuando estén plenamente justificados y se cuente con la autorización de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Administración, en sus respectivos ámbitos de competencia.

En ese sentido y considerando el oficio número **CJ/0288/2021** signado por el M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado, entonces Consejero Jurídico, mediante el cual se emite opinión jurídica respecto a las competencias que tienen cada una de las Secretarías mencionadas en la fracción y artículo anterior, y del cual se concluye que la atribución a cargo de la Secretaría de Hacienda atañe a la verificación de que, en el caso de que se trate, existan los recursos financieros requeridos o la suficiencia presupuestal necesaria para hacer frente a las obligaciones de pago que, en su caso, se asumirían ante la eventual contratación de alguno de los conceptos previstos en la fracción y artículo citado.

Por medio del presente me permito informar que esta Secretaría de Hacienda no tiene inconveniente en que se lleve a cabo el procedimiento antes mencionado, siempre y cuando este sea con base a la suficiencia presupuestal otorgada mediante oficio número **SH/CPP/DGPGP/2119-GH/2022** y se cumplan con los procedimientos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Con copia para:
L.C. José Gerardo López Huérfano.- Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda.- Para su conocimiento.
C.P. Yanirè Quiroz Salgado.- Directora General de Presupuesto y Gasto Público.- Mismo fin.
Expediente/Minutario.-Folio SH 3821
JGLH/YQS/IMM/gb

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
26 OCT 2022
MORELOS 2018 - 2024
No. DE ENTRADA: 2547 HORA: 10:14
No. HOJAS: 2
NOMBRE RECIBIÓ: DANIEL
RECIBIDO

MORELOS UNETE A UN MUNDO

Dependencia: Secretaría de Administración
Sección: Oficina de la Secretaría
Número de oficio: SA/518/2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Cuernavaca, Mor., a 24 de octubre de 2022.

FRANCISCO ALBERTO MARMOLEJO PLASCENCIA
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio SDS/DGPGA/1295/2022, recibido el día de hoy, referente a la solicitud de autorización para la adquisición de diversos servicios dentro del proyecto 130038 denominado "Difusión de la Biodiversidad de Morelos 2022", en las partidas 3311, 3364 y 3391.

Al respecto, el artículo 5 fracción II, del Decreto por el que se establecen las medidas extraordinarias de racionalidad y austeridad en la Administración Pública Estatal que permitirán hacer frente a la atención de la contingencia sanitaria en el Estado de Morelos, refiere sustancialmente que la autorización del ejercicio del gasto será en el respectivo ámbito de competencia, ya sea de la Secretaria de Hacienda o de la Secretaria de Administración, en ese sentido, conforme al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, en atención a lo expuesto en su oficio SDS/DGPGA/1295/2022, bajo la justificación, en términos sustanciales, que *"el objetivo principal es generar herramientas y materiales de divulgación gráficos, como parte de la estrategia de difusión y promoción de información sobre la biodiversidad del Estado de Morelos (...) es por eso que se requiere la adquisición de impresiones de materiales digitales de divulgación científica, con el fin de favorecer ejercicios de transmisión de conocimiento hacia la ciudadanía en general sobre diferentes grupos taxonómicos y conocimientos relacionados con el uso y manejo sustentable de la biodiversidad morelense."*; **se emite autorización para efectos administrativos** respecto a la adquisición de diversos servicios dentro del proyecto 130038 denominado "Difusión de la Biodiversidad de Morelos 2022", a que hace referencia su oficio SDS/DGPGA/1295/2022; derivado de que, se encuentra justificado el ejercicio del gasto, cuenta con suficiencia presupuestal y no se impacta o pone en riesgo alguna política de control de gasto administrativo.

Cabe señalar que, esta autorización no prejuzga sobre el destino de los recursos presupuestarios y los montos a erogarse atendiendo a las necesidades de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, y a la reducción del gasto al mínimo indispensable, y no excluye de manera alguna el dar cumplimiento normativo al procedimiento de contratación correspondiente, debiendo observar lo establecido en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como en el Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normatividad aplicable, a efecto de garantizar la legalidad del procedimiento y las mejores condiciones para el Gobierno del Estado.

No se omite mencionar que las personas titulares de los entes públicos, así como las unidades responsables del gasto, son directamente responsables del cumplimiento de sus obligaciones y que en el ejercicio de sus presupuestos aprobados se cumplan las reglas que para cada caso apliquen y que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos Programas Presupuestarios.

Lo anterior de conformidad con los artículos 9 fracción IX y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos y 8 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ESTE DOCUMENTO ES FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
a través de un certificado reconocido legalmente y tiene, en relación a la información firmada, un valor jurídico equivalente al de la firma autógrafa, en términos de la Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Soberano de Morelos.

SANDRA ANAYA VILLEGAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.C.P. José Luis Galindo Cortez, Secretario de Desarrollo Sustentable. Para conocimiento
Expediente/minutario
SAV/scb

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

25 de octubre de 2022

PLATAFORMA INTEGRAL DE FIRMA ELECTRÓNICA - eFirma

Archivo: SA-518-2022. SD. SUSTENTABLE. AUTORIZACIÓN SERVICIOS DIVERSOS. DIFUSIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE MORELOS.pdf

Huella del documento: 2183af36842bdcbb8bab5a6fd779115f2a877d3364f6fca10a4b22928c6facf0

Método: SHA256

Estatus: SELLO ACTIVO

Firmado por: SANDRA ANAYA VILLEGAS

RFC: AAVS760226M66

Número de certificado: 00001000000414132631

Sello digital:

gPaDOyUEswfJrS40hMQEm6+VmusZmartQIzWy9Af8PKyvUtUH/51JfTd3dio9cXl0bi2GZAgX/9qMlIJTW+qj1v2RX
WKDdI0q68frsEC1esRchNf/0JqYMct/3zolfMBH1LvnWto9q68EdF6At8Zpvt6RIL8iUeci4Vw5OPIfG3QzSI36iooWfgJ
pN8dJXHiZpv8S+pqNEwcn8VfgBbMuhnRWeevgK42ql6RXpV3dNeBkwxqrLfAParseKxzjaSqzfGwiThkVYvAS9dOn
Jp+68fh0tuhm4RagiVny/KyK0MINXbjwLQN6d9s5edVHjmZgfyP9h8v5NzPpzuS6fo7Kg==

RFC GEM: GEM720601TW9

Número de certificado GEM: 00001000000505326985

Sello de estampado de tiempo: 2022-10-25 11:34:15

Sello digital GEM:

i2q+U5RDIJTtXzmqcUlKKO+UqM0JmKvgH8uqmrdJLyKYx2nux8i8wjoofuSXCCpU4g/kSwe+9KH32tWMp9fNOflyZ
uOr6vLYdd9uYz4nAoX2ojdfUSVM1i29n6ghcT6ibCyNPS3EECzVlpombrc4EApvn6D8jvwqCZPJbn7wayawcI8YpG8
birQzdNSgYA2idRsTpnMDCZr3Qyt4MqELM35asY1+scHADF2U5knt8Fu/GUygaWfxgZL33fYOy0nVbWyfP+3ME+6
g3/wBJ2qRhYtVBEaS/4QYKN817inlEdFm7WtxsfjyrQXJ6hZfD3GOLIX+w5YhMvAZ+Cqady+3TA==

QR y URL de validación de documento

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con los dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones I, IX y XII, 7, 8, 9, 11, 19, 20, 25, 26, 29 y 33 de la Ley de Firma Electrónica para el Estado Libre y Soberano de Morelos, su integridad y autoría se podrá comprobar en: https://efirma.morelos.gob.mx/ValidacionFirma?uuid=e0836bfa-088b-4f59-b347-a87247236a57 o por medio del código QR.

Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN